

	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 074 DE 2024	Código: FR-GC100-09
		Fecha: 2024/12/18
		Versión: 03
		Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	
NUMERO DEL CONTRATO	74 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.005.959-2 REP. LEGAL: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON C.C. 86.045.027 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	PUNTO SOFTWARE C&S SAS NIT. No. 900.652.135-8 R/L SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO CC No. 40.431.177 de Acacias.
SUPERVISOR	DARLY YOHANA GARZÓN BELTRÁN CC 1.121.824.417 expedida en Villavicencio
OBJETO:	ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, Y ADMINISTRATIVO
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCRE (\$6.905.950)
VALOR EJECUTADO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCRE (\$6.905.950)
PLAZO	SEIS (06) MESES Y TRECE (13) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2024
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	25/06/2024 MODIFICAR -PLAZO DEL CONTRATO
CESION DE CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Instituto de Turismo de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2024, se reunió la Sra. SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO, en calidad de Representante legal de la empresa PUNTO SOFTWARE C&S SAS, CONTRATISTA, la Sra. DARLY YOHANA GARZÓN BELTRÁN, en calidad de SUPERVISORA y El Dr. JAVIER MAURICIO SALINAS VARON en calidad de Director General del ITV, facultado para la liquidación del presente de acuerdo a lo contemplado en la de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Instituto de Turismo de Villavicencio celebró el día 18 de junio de 2024, con PUNTO SOFTWARE C&S SAS. el contrato Nro. 74 de 2024.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del día 25 de junio de 2024, se dio inicio de la ejecución del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del Instituto de Turismo de Villavicencio, certifico que el contratista cumplió con las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Que el Supervisor previo a la presente acta aporó lo siguiente:

- Informe del supervisor.
- Informe del contratista y anexos



INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
074 DE 2024

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 2 de 2

- c) Cuenta de cobro o factura
d) Pagos de seguridad social.

CUARTA. Que de acuerdo con la ejecución del contrato el BALANCE FINANCIERO se concluye, así:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.905.950	25/06/2024 AL 30/12/2024	100.00%
ANTICIPO	\$ 0	N/A	0.00%
PAGO (PRIMERO)	\$ 6.905.950	25/06/2024 AL 30/12/2024	100.00%
PAGO AUTORIZADO	\$ 6.905.950	25/06/2024 AL 30/12/2024	100.00%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	N/A	N/A

QUINTA. Frente al Balance Financiero, Las partes manifiestan que se encuentra acorde a la ejecución del contrato y a lo pagado, por tanto, existe equilibrio económico de acuerdo con las actividades y obligaciones ejecutadas por el contratista.

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato N° 74 de 2024 cuyo objeto es: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, Y ADMINISTRATIVO.

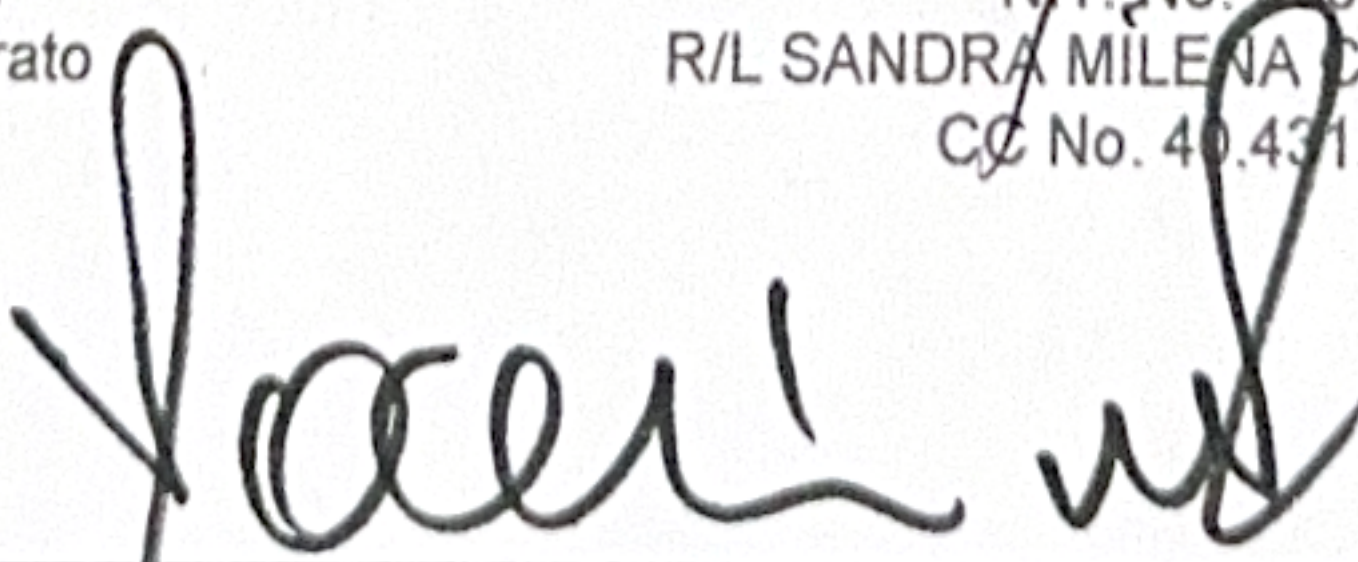
En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

SEXTA. El INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO cancelará a PUNTO SOFTWARE C&S SAS CON NIT: 900652135-8, LA SUMA de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6,905,950).

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2024.


DARLY YOHANA GARZÓN BELTRÁN
CC 1.121.824.417
Supervisor del Contrato


PUNTO SOFTWARE C&S SAS
NIT. No. 900.652.135-8
R/L SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO
CC No. 40.431.177 de Acacias.


JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Darly Yohana Garzón Beltrán
Revisó: Maryory Rojas